



## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de la **Cámara Argentina de Productores de Pecán**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, y a lo resuelto por la Honorable Comisión Directiva en sesión del día 9 de Marzo de 2026, se cita a los Señores Asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la **CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE PECÁN**, a realizarse el día **martes 14 de abril de 2026 a las 19 horas en primera convocatoria**, mediante la plataforma a distancia Google Meet, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria del año anterior
- 3) Consideración de: 1) La Memoria, 2) Los Estados Contables integrados por: a) Estado de Situación Patrimonial, b) Estado de Recursos y Gastos, c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, d) Estado de Flujo Efectivo, y Notas 3) El Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y 4) El Informe del Auditor; correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Destino a dar al Resultado Económico del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2025.
- 5) Renovación parcial de Autoridades: a) Elección y designación por dos años de Presidente, b) Elección y Designación por dos años de Vicepresidente Ejecutivo. c) Elección y Designación por un año de Protesorero por renuncia de su titular, d) Elección por dos años de cuatro miembros titulares que ocuparán los cargos de Secretario, Tesorero, Vocal 1° y Vocal 3°, e) Elección y designación por dos años de dos Revisores de Cuentas Titulares y Uno Suplente.
- 6) Determinación del monto de la Cuota Social para el período 2026.

**Artículo 24° de los Estatutos Sociales:** “La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente con mayoría absoluta de los socios con derecho a voto en la hora fijada. Media hora después con el número de socios presentes.

**Artículo 28° de los Estatutos Sociales:** “En las Asambleas no podrán considerarse otros asuntos que los expresamente fijados en el Orden del Día.

**Federico Calleri**  
Secretario

**Facundo Tejerina**  
Presidente